

PROVISIONAL

E/2007/SR.44
24 de marzo de 2009

ESPAÑOL
Original : INGLÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 2007
Serie de sesiones de alto nivel

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 44ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra
el miércoles 25 de julio de 2007, a las 15.00 horas

Presidente : Sr. MÉMORÈS (Haití) (Vicepresidente)

SUMARIO

Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

- b) Desarrollo social
- c) Prevención del delito justicia penal
- d) Estupefacientes
- e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- f) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- g) Derechos humanos
- h) Foro Permanente para la Cuestiones Indígenas

Institutos de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas
(*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Dependencia de Edición, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.07-62725 (S) NY.07-53022 (S)

En ausencia del Sr. Čekuolis (Lituania), el Sr. Mérorès (Haití), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Cuestiones sociales y de derechos humanos

(continuación)

- b) Desarrollo social** (E/2007/26, A/62/61-E/2007/7)
- c) Prevención del delito justicia penal** (E/2007/30)
- d) Estupefacientes** (E/2007/28 y Corr.1, E/INCB/2006/1)
- e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados** (E/2007/11)
- f) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban**
- g) Derechos humanos** (E/2007/82)
- h) Foro Permanente para la Cuestiones Indígenas** (E/2007/43)

Institutos de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas *(continuación)* (E/2007/60)

El Sr. Miller (Estados Unidos de América) dice que la reforma de los métodos de trabajo de la Comisión de Desarrollo Sostenible ha tenido éxito y ese órgano está obteniendo resultados sumamente pertinentes para las importantes cuestiones que trata el Consejo. Lamentablemente, no ocurre lo mismo con la Comisión de Desarrollo Social. En su 45º período de sesiones, celebrado en febrero de ese año, hubo múltiples expresiones de insatisfacción con los métodos de trabajo de la Comisión, en particular por la forma en que se aprobó el proyecto de resolución A - Suplemento del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (E/2007/26). En ese momento, su delegación expresó preocupación porque el documento contenía importantes enmiendas orales y no se había traducido en su integridad, por lo cual se disoció de parte del texto. El hecho de que se espere que el Consejo haga suyo el texto sin haberlo examinado en su totalidad plantea un problema general con respecto al enfoque que adopta el Consejo con respecto a la labor de sus órganos subsidiarios. El proyecto de resolución abarca varios temas generales, incluido el VIH/SIDA, y el hecho de que el lenguaje utilizado al referirse a ese

tema no coincida con el utilizado en la resolución recientemente negociada del Consejo sobre el VIH/SIDA significa que si el Consejo recomendara el proyecto de resolución de la Comisión, crearía incoherencias internas dentro de su labor. El orador expresa la esperanza de que en el futuro, el Consejo tenga la oportunidad de examinar todas las resoluciones sustantivas a fondo antes de que se solicite su aprobación.

El Sr. Lu Guiming (China) dice que el Gobierno de China se comprometió a construir una sociedad armoniosa en la cual las personas de edad, las personas con discapacidad y los jóvenes compartan los beneficios del desarrollo económico y social. A fin de promover mejor el desarrollo social armonioso en el plano nacional, todos los países deben mejorar el vínculo existente entre el empleo y el crecimiento y establecer sistemas de seguridad social adaptados a sus necesidades nacionales. La comunidad internacional debe cooperar e intercambiar experiencias en esa esfera. Su delegación apoya la función activa que desempeña la Comisión de Desarrollo Social.

Su delegación acoge con beneplácito el informe de 2006 (E/INCB/2006/1) de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, que presenta un análisis objetivo de los desafíos a que debe hacerse frente en ese campo, y apoya las actividades que ha iniciado la Junta para abordarlos. El orador encomia el apoyo prestado por la Junta para facilitar los intercambios y la cooperación entre países en materia de reglamentación sobre drogas, especialmente en lo que respecta a proporcionar información importante para impedir la entrada de estupefacientes en redes ilegales. El orador dice que China se interesa en intensificar la cooperación con la Junta.

El Sr. Ekanayake (Sri Lanka), respondiendo a observaciones formuladas anteriormente por la Alta Comisionada Adjunta para los Refugiados en relación con el subtema e) del tema 14 del programa, y recordando declaraciones de naturaleza similar formuladas durante la serie de sesiones sobre cuestiones humanitarias por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, deplora la práctica de agrupar a los países por categorías, que ha hecho que Sri Lanka se encuentre en el mismo grupo que otros cuatro países con situaciones humanitarias completamente distintas. Como asociado importante en la representación interinstitucional de dos órganos normativos de alto

nivel que se ocupan de las personas desplazadas internamente y de la asistencia humanitaria, la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR) tiene plena conciencia de las condiciones locales y la situación sobre terreno en Sri Lanka. El sector de servicios públicos bien estructurado de Sri Lanka desempeña un papel fundamental en la coordinación y prestación de asistencia humanitaria, y las autoridades del país dan a sus asociados en la esfera humanitaria el acceso necesario para que lleven a cabo su labor, al mismo tiempo que toman medidas para su seguridad.

El Presidente de Sri Lanka se reunió con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados dos veces en el curso del año anterior y examinó todos los aspectos de la situación humanitarias de Sri Lanka, incluida la protección y asistencia a los afectados por el conflicto interno. Por tanto, la delegación de Sri Lanka pide al ACNUR y a otros asociados humanitarios que reconozcan las prácticas y estructuras bien establecidas de Sri Lanka, que es una democracia activa y no un Estado en decadencia, y no vuelvan a comparar la situación de su país con la de otros que no son en absoluto comparables.

El Sr. Hayee (Pakistán), respondiendo a la declaración del representante de los Estados Unidos, desea dejar constancia de que las enmiendas al proyecto de resolución titulado Suplemento del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes que figuran en el informe de la Comisión de Desarrollo Social fueron hechas por la Secretaría antes de la aprobación del documento. Contrariamente a lo que afirmó la delegación de los Estados Unidos, el Pakistán - en representación del Grupo de los 77 y China - no expresó ninguna preocupación respecto de la labor de los métodos de trabajo de la Comisión. Recuerda, además, que los Estados Unidos participaron en el grupo de trabajo que acordó el texto por consenso y que esa delegación no dijo en ningún momento que se disociaba del proyecto de resolución.

La Sra. Gusyynina (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) pone de relieve la convergencia de la labor de la Federación y la del Consejo, los organismos especializados, las comisiones funcionales y otros componentes del sistema de las Naciones Unidas. La XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se centrará en el tema "Juntos por la

humanidad", que ha sido elegido con la convicción de que los problemas humanitarios que enfrenta el mundo son tales que ninguna entidad puede resolverlos sola.

El tema de la Conferencia no se ha elegido con la intención de duplicar la labor realizada por las Naciones Unidas y otros órganos internacionales sino más bien para poner de relieve las consecuencias humanitarias de esos problemas, que no han tenido suficiente visibilidad, en particular en el plano nacional en algunos países. Los cuatro temas que se examinarán son: los peligros ambientales, incluido el cambio climático; la migración; la violencia; y las enfermedades nuevas y recurrentes. Además, la Conferencia examinará el papel de las Sociedades Nacionales como auxiliares de las autoridades públicas en la esfera humanitaria, el derecho humanitario internacional y las leyes, las normas y los principios relacionados con la respuesta a los desastres internacionales. El enfoque con que la Conferencia aborde esas cuestiones tendrá en cuenta la labor pertinente del Consejo, sus comisiones funcionales y los organismos conexos. Cabe esperar que los preparativos para la Conferencia en el plano nacional incluyan un debate de las prioridades nacionales de todos los países, en el que participen los gobiernos y las Sociedades Nacionales.

El Sr. Matthias (Grupo Interinstitucional sobre Justicia Juvenil) recuerda que el Grupo Interinstitucional fue establecido en virtud de la resolución 1997/30 del Consejo para que cumpliera la función de coordinación del asesoramiento y la asistencia técnica en materia de justicia juvenil. Los actuales miembros incluyen la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Comité de los Derechos del Niño, Defence for Children International, Penal Reform International, Save the Children UK, Terre des hommes - aide à l'enfance y la Organización Mundial contra la Tortura.

El Grupo Interinstitucional acoge con beneplácito el proyecto de resolución de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal titulado "Apoyo a las medidas adoptadas en el plano nacional para reformar la justicia de menores, en particular mediante la asistencia técnica y una mejor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas", que el Consejo

tiene ante sí. En particular, el Grupo apoya la importancia que atribuye el proyecto de resolución a los planes de acción nacionales amplios sobre prevención del delito y reforma de la justicia de menores que establezcan metas concretas para reducir la detención de niños. El Grupo también acoge con beneplácito el apoyo explícito de la resolución a la labor del Grupo. El Grupo toma nota de la petición formulada a sus miembros en el proyecto de resolución para que preste asistencia a los Estados Miembros, a solicitud de éstos, en el ámbito de la justicia de menores, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios. El orador subraya que el Grupo ha tratado de aumentar su cooperación y eficacia en materia de justicia juvenil estableciendo una secretaría permanente con sede en Ginebra y alienta al Consejo a que apruebe el proyecto de resolución a fin de apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a reformar la justicia de menores.

La Sra. Vaury (Comisión Jurídica para el Autodesarrollo de los Pueblos Originarios Andinos) dice que su organización participó en todos los períodos de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Refiriéndose a las recomendaciones contenidas en el informe del sexto período de sesiones del Foro (E/2007/43-E/C.19/2007/12), subraya en particular que los derechos a la tierra, el acceso a la tierra y el control de la tierra y sus recursos son fundamentales para los pueblos indígenas de todo el mundo y que éstos dependen de esos derechos y de ese acceso para su supervivencia material y cultural. La oradora también señala la recomendación de que los proyectos que afectan a la tierra y los recursos naturales de territorios indígenas no se ejecuten sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, lo cual se conforma al artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La oradora señala a la atención del Consejo las observaciones finales aprobadas por el Comité de Derechos Humanos en su último período de sesiones en relación con el informe periódico de Chile (CCPR/C/CHL/CO/5), que incluye la recomendación de que las tierras ancestrales de los pueblos indígenas se reconozcan y se consulte a las comunidades indígenas antes de conceder licencias para la explotación económica de las tierras en litigio. El Consejo debe tener en cuenta el vínculo fundamental que existe entre el informe del Foro Permanente y la jurisprudencia del Comité de Derechos Humanos.

La Sra. Breines (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) dice que la UNESCO acoge con beneplácito la aprobación del Programa de Acción del Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, y en particular el llamamiento dirigido a todos los actores para que ejecuten el Plan de Acción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. El documento refleja el espíritu de la Declaración, que pone de relieve que la diversidad cultural es la base del desarrollo sostenible entendido no simplemente en términos de desarrollo económico, sino también como un medio para lograr una existencia intelectual, emocional, moral y espiritual más satisfactoria. La publicación de 2005 "La UNESCO y los pueblos indígenas: una alianza para promover la diversidad cultural" subraya el tipo de actividades que la UNESCO realizará durante el segundo decenio e incluye un examen de las lecciones extraídas del primer decenio y recomendaciones dirigidas concretamente a la UNESCO en el Programa de Acción de las Naciones Unidas. Las recomendaciones, que destacan principalmente la cultura y educación, se aplicarán mediante varios programas sectoriales e intersectoriales existentes y nuevos en ámbitos como la educación intercultural, la vinculación de sistemas de conocimiento indígenas, cartografía cultural, idiomas indígenas y prevención del VIH/SIDA. La UNESCO también continuará sus actividades de incorporación en los programas de las cuestiones indígenas para que los pueblos indígenas se beneficien de los programas de la UNESCO en su conjunto, en particular en ámbitos como la acción normativa para promover la diversidad cultural, la rehabilitación de la dignidad humana y la regeneración de las tradiciones culturales. El Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, el programa "El agua, fuente de vida" y el Programa Mundial para la educación en derechos humanos constituyen marcos importantes para que la UNESCO aborde los problemas y aspiraciones de los pueblos indígenas.

El equipo intersectorial de la UNESCO establecido durante el primer decenio continuará sus consultas y colaboración con la secretaría y los miembros del Foro Permanente, el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas y asociados pertinentes de la sociedad civil para concebir nuevas actividades para el segundo decenio con el consentimiento de las comunidades indígenas

interesadas. Se sigue colaborando con el ACNUR en el programa de becas para indígenas y continúan las consultas entre organismos para iniciar una acción conjunta para elaborar indicadores culturales indígenas y promover expresiones culturales indígenas. La UNESCO está dispuesta a examinar con la secretaría del Foro la posibilidad de realizar exámenes de mitad de período y de final del período para determinar su contribución a las metas del Segundo Decenio.

El Sr. Emafo (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes), respondiendo al representante de Bolivia, dice que la Junta no tiene ninguna razón para discriminar contra el Gobierno y el pueblo de Bolivia. La Junta está empeñada en dialogar y trabajar con los gobiernos para liberar al mundo de las drogas nocivas. La Junta encomia al Gobierno de Bolivia por la erradicación de varias hectáreas de plantas de coca y lo insta a que continúe esa labor a fin de que Bolivia pueda eliminar el cultivo ilícito de coca. Con respecto al estudio efectuado por la universidad de Harvard mencionado por el representante de Bolivia, señala que los autores no se refieren al ingrediente activo en la planta de coca y que la hoja de coca es uno de los estupefacientes incluidos en la Convención Única sobre Estupefacientes. El orador informa de que el Gobierno de Bolivia ha invitado a la Junta a reunirse con él en septiembre para examinar esas cuestiones.

e) Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados

Proyecto de decisión E/2007/L.17

El Sr. Feyder (Luxemburgo), presentando el proyecto de decisión E/2007/L.17 titulado "Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados" patrocinado conjuntamente por Benín, la ex República Yugoslava de Macedonia, Luxemburgo y Montenegro, dice que en el proyecto de decisión se invita al Consejo a que tome nota de las peticiones que hacen al Secretario General los cuatro países patrocinadores y se recomienda que la Asamblea General, en su sexagésimo segundo período de sesiones, decida la ampliación del número de miembros del Comité Ejecutivo de 72 a 76 Estados. El orador expresa la esperanza de que el Consejo adopte por consenso el proyecto de decisión, que esencialmente se refiere a cuestiones de procedimiento.

El Presidente dice que el Consejo tomará medidas sobre el proyecto de decisión al día siguiente.

Medidas sobre las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 50° período de sesiones (E/2007/28)

El Presidente invita al Consejo a examinar los proyectos de resolución y de decisión contenidos en el capítulo I del informe de la Comisión de Estupefacientes (E/2007/28).

Proyecto de resolución I: Necesidad de un equilibrio entre la demanda y la oferta de opiáceos utilizados para satisfacer necesidades médicas y científicas

Queda probado el proyecto de resolución I.

Proyecto de resolución II: Mejoramiento de la reunión de datos sobre el uso indebido de drogas por los Estados Miembros, a fin de aumentar la fiabilidad de los datos y la comparabilidad de la información presentada

Queda aprobado el proyecto de resolución II.

Proyecto de resolución III: Apoyo a las medidas y programas de lucha contra los estupefacientes del Afganistán

Queda aprobado el proyecto de resolución III.

Proyecto de resolución IV: Estrategia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el período 2008-2011

Queda aprobado el proyecto de resolución IV.

Proyecto de decisión I: Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 50° período de sesiones y programa provisional y documentación para el 51° período de sesiones de la Comisión

El Presidente señala a la atención del Consejo la información sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión, que se ha distribuido entre todos los miembros.

Queda adoptado el proyecto de decisión I.

Proyecto de decisión II: Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

Queda adoptado el proyecto de decisión II.

Medidas sobre las decisiones contenidas en el informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su sexto período de sesiones (E/2007/43)

El Presidente invita al Consejo a tomar medidas sobre las decisiones incluidas en el informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su sexto período de sesiones (E/2007/43). Los proyectos de decisión I y II tienen consecuencias para el presupuesto por programas, una exposición de las cuales se ha distribuido entre todos los miembros.

Proyecto de decisión I: Reunión de un grupo internacional de expertos sobre lenguas indígenas

Queda adoptado el proyecto de decisión I.

Proyecto de decisión II: Lugar y fecha de celebración del séptimo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Queda adoptado el proyecto de decisión II.

Proyecto de decisión III: programa provisional y documentación del séptimo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Queda adoptado el proyecto de decisión III.

Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones (continuación)

d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití

Proyecto de resolución: Grupo Asesor Especial sobre Haití (E/2007/L.18)

El Presidente dice que el proyecto de resolución tiene consecuencias para presupuesto por programas, y que los detalles figuran en el documento distribuido entre todos los miembros. Bolivia, Cabo Verde, El Salvador, Filipinas y Paraguay se han sumado a la lista de patrocinadores.

El Sr. Adsett (Canadá) presenta el proyecto de resolución sobre el Grupo Asesor Especial sobre Haití, que espera se apruebe por consenso.

Queda probado el proyecto de resolución E/2007/L.18.

El Sr. Alves (Brasil) dice que hay un vínculo histórico entre el Brasil y Haití, y que Haití es uno de los principales beneficiarios de la ayuda del Brasil. Su

delegación acoge con beneplácito la aprobación sin voto del proyecto de resolución y espera que represente un paso hacia la paz en Haití.

El Presidente, hablando en su capacidad representante de Haití, se felicita de la colaboración entre las Naciones Unidas y la comunidad internacional, que ha conducido a la aprobación de la resolución, que espera ayude a superar las dificultades que Haití viene enfrentando desde hace años.

Aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (continuación)

Declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta

El Sr. Jazaïry (Algeria), refiriéndose a al debate que tuvo lugar durante la 39ª sesión (E/2007/SR.39), dice que observa con desaliento que la exposición que presentó la delegación de Marruecos por escrito, cuya finalidad era aclarar la naturaleza de ese debate, no incluye las acusaciones que hizo el representante de Marruecos contra la delegación de Argelia en relación con el tema del Sáhara Occidental. Dado que esas exaltadas observaciones se eliminaron de la declaración presentada por escrito, ésta no es una representación cabal del debate.

El Sr. Loulichki (Marruecos) dice que lamenta que la declaración presentada por escrito por la delegación de Argelia no sea una reproducción exacta de la declaración formulada oralmente por el representante de Argelia en relación con el Sáhara Occidental en la 39ª sesión. Sería hipócrita que el representante de Argelia acusara a Marruecos de alterar su declaración, cuando su delegación ha modificado su propia declaración al presentarla por escrito.

El Sr. Jazaïry (Algeria) sugiere que la secretaría del Consejo prepare una transcripción de la grabación de la 39ª sesión, a fin de resolver la controversia.

El Sr. Loulichki (Marruecos) conviene en que esa transcripción podría resolver la cuestión, siempre que se prepare en forma neutral e imparcial.

El Presidente dice que está de acuerdo en que la cuestión puede resolverse mediante una transcripción de la grabación de la 39ª sesión, y que la secretaría se asegurará de que la transcripción sea una representación fidedigna del debate que tuvo lugar.

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (continuación)

Proyecto de resolución: Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (E/2007/L.26)

El Presidente dice que Sri Lanka debe eliminarse de la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

La Sra. Osman (Sudán), presentando el proyecto de resolución (E/2007/L.26), dice que la ocupación de Israel ha producido una alta tasa de desempleo y una terrible pobreza en los territorios ocupados. El proyecto de resolución contiene varios párrafos que coinciden con los párrafos de resoluciones anteriores sobre la cuestión, así como nuevos párrafos que tienen en cuenta la situación actual. El texto reafirma el principio de que el pueblo de los territorios ocupados debe tener control de sus instituciones y el muro de separación que se ha construido constituye una violación del derecho internacional. Espera que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

El Presidente anuncia que Sudáfrica se suma a la lista de patrocinadores. De no haber objeciones, entenderá que los presentes acuerdan suspender la aprobación del proyecto de resolución hasta la 41ª sesión.

Así queda decidido.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.